

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de PAIB
Comunidad No. 201 de Villa Mercedes
"El Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Villa Mercedes, 15 de octubre de 2021.



VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 001124/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Semiexclusivo**, carácter **Suplente** (CODIGO 1980), con **Perfil Docente y Desarrollo Profesional** para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Cuidados Dirigidos a la Comunidad II y Practica Integradora de los Cuidados Enfermeros I**, de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Ciencias de la Salud y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R.N° 450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda al a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente (CODIGO 1980), para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas Cuidados Dirigidos a la Comunidad II y Practica

Cpde.RESOLUCIÓN R. N° 549/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
"Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Integradora de los Cuidados Enfermeros I, de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que a Fs. 03 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 04 se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que a Fs. 05 y Fs. 06 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a la Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Desarrollo y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente (CODIGO 1980), que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, no cuentan con el recurso docente inmediato inferior.

Que a Fs. 07 y Fs. 08 la Dirección de Escuela toma conocimiento en conjunto con la Coordinadora de Carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la Resolución R 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta de Antecedentes y sin clase de Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusivo, en carácter de Suplencia (C.C 1980), con Perfil Docente y Desarrollo Profesional y se requiere ser Licenciado en Enfermería, para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas Cuidados Dirigidos a la Comunidad II del 4to año y Practica Integradora de los Cuidados Enfermeros I del 3er año, de la Licenciatura en Enfermería, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Departamento de Ciencias Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de la Carrera, proponen la siguiente Comisión Evaluadora Titulares: Periale Hugo DNI: 16.133.034; Cuello Mabel DNI: 12.341.940 y Ponce Javier DNI: 24.990.337 y los

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 549/2021



Dr. David Rivarolo
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Comisión de FRENDA

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Evaluadores Suplentes: De Vicente Luciano DNI: 26.170.418; Elcontar Susana DNI 23.519.584 y Cano Paolo DNI 33.670.907.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 20 y hasta el día 27 de octubre del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .**ARTÍCULO 2°.- LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Semiexclusivo**, en carácter de **Suplencia** (C.C 1980), **Perfil Docente y con Desarrollo Profesional** y se requiere ser Licenciado en Enfermería, para prestar funciones como docente responsable de TP, en las asignaturas **Cuidados Dirigidos a la Comunidad II**, del 4to año y **Practica Integradora de los Cuidados Enfermeros I**, del 3er año, de la

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 549/2021



Dr. Juan P. Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Valeria E. Fernández

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Of. 2021 - Proceso de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Licenciatura en Enfermería, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 20 de octubre y el 27 de octubre del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

ARTICULO N° 5.- DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Periale Hugo	16.133.034	Prof. Asociado Ordinario
Cuello Mabel	12.341.940	Prof. Adjunto Ordinario
Ponce Javier	24.990.337	JTP Ordinario

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
De Vicente Luciano	26.170.418	Prof. Adjunto Ordinario. UNSL
Elcontar Susana	23.519.584	Prof. Adjunto Ordinario
Cano Paolo	33.670.907	JTP Ordinario

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 549/2021

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

ARTÍCULO 6 °.- ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021 A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-



ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 549/2021

Lic. Valena Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes